ineco

Expediente 20130610-00404

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA Y LABORATORIO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MECA-MEDINA EN ARABIA SAUDÍ – HARAMAIN HIGH-SPEED RAILWAY PHASE 2.

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco.es

ineco

1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	3
2.1.	ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES	3
2.2.	RELACIONES ENTRE EL ADJUDICATARIO E INECO	3
2.3.	ASISTENCIA TÉCNICA AUXILIAR	4
3.	MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS	4
3.1.	EQUIPO HUMANO:	4
3.2.	MEDIOS MATERIALES:	4
3.3.	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:	4
4.	TÉRMINOS Y CONDICIONES	4
4.1.	PERMISOS Y LICENCIAS. PERSONAL. CONDICIONES LABORALES	4
5.	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS	5
6.	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN	
7.	SOLVENCIA TÉCNICA	5
8.	SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	6
9.	CRITERIOS DE VALORACIÓN	6
9.1.	CRITERIOS EXCLUYENTES	
9.2.	VALORACIÓN TÉCNICA	6
9.3.	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA	6
10.	CONTENIDO DE OFERTAS	5
10.1.	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	6
10.1.	1. OFERTA TÉCNICA	7
10.1.	2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	7
10.2.	OFERTA ECONÓMICA	7
11.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	7
	O 1. MEDICIONES DE LOS ENSAYOS PARA ASEGURAMIENTO DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO	
	CALIDAD	
ANEJ	O 2. LISTADO DE DOCUMENTACIÓN PARA OBTENER LA CLASIFICACIÓN DE LA SAUD	ı
RAIL	NAYS ORGANIZATION	a



1. OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las Condiciones Particulares necesarias para la selección de una empresa especializada en asesoría técnica, para la realización de trabajos de laboratorio para el aseguramiento de la calidad en las obras de ejecución del proyecto constructivo de HARAMAIN HIGH SPEED RAILWAY sito en Arabia Saudita.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El Adjudicatario deberá realizar un Plan de Ensayos de Contraste, de acuerdo con la tabla que se incluye como Anexo I, para comprobar la fiabilidad del autocontrol del contratista y sus suministradores. Asimismo, podrá asesorar o sugerir cuantas modificaciones se estimen necesarias, tendentes a garantizar que el producto así suministrado cumpla con los requisitos previstos en el contrato de obras.

Para verificar el cumplimiento del Plan de Ensayos diseñado para asegurar la calidad, se hace necesario además que lleven una adecuada trazabilidad de la obra, así como un programa de trabajos actualizado. Ello posibilitará conocer el estado de medición y avance de cada unidad elemental de obra y de esta forma, sabiendo la frecuencia marcada, establecer una comparación entre el número de ensayos realizado de esa unidad con el que debería tener en base a su medición.

Toda la documentación recibida se contrastará con la realidad que se está ejecutando, comprobando la adecuación a la normativa vigente, el tamaño de los lotes, dimensionamiento de los equipos de inspección y laboratorio que se están utilizando, tipo y frecuencia de las inspecciones y ensayos.

Los valores que se marcarán en el Plan no son fijos. Estos deben concretarse de acuerdo a la ejecución de las unidades de obra correspondientes a cada tramo, pudiendo reducirse el muestreo a medida que aumenta la fiabilidad del control interno de los equipos de construcción, o aumentar cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Será necesario la realización de trabajos nocturnos y en fin de semana durante la ejecución del proyecto.

El adjudicatario deberá asistir a cuantas reuniones sea requerido durante la duración de los trabajos. Asimismo, el adjudicatario emitirá cuantos informes sean necesarios a lo largo de la duración de los trabajos.

Los trabajos se desarrollarán a lo largo de la traza de la línea de Haramain en diversas localizaciones, destacando:

Workbase 1: P.K. 55+000

Workbase 2: P.K. 192+500

Workbase 3: P.K. 350+750

Workbase 4: P.K. 427+500

- Taller de Meca.

- Canteras de Balasto: Rabigh, P.K. 335+000, etc.

2.1. ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES

Una vez obtenidos los datos de campo, se procederá a su análisis y a la generación de los informes correspondientes en inglés

Estos informes se enviarán al Jefe de Proyecto de INECO, o persona en quien delegue, en formato papel y digital firmados por el Jefe de Laboratorio.

Los ensayos de Contraste no aptos se comunicarán inmediatamente al Jefe de Proyecto de INECO, o persona en quien este delegue, quien, después de efectuar los pertinentes controles, podrá abrir todas las Incidencias que considere oportunas.

Como mínimo será necesaria la elaboración de un informe mensual en INGLÉS que recopile la totalidad de los trabajos realizados en el mes.

2.2. RELACIONES ENTRE EL ADJUDICATARIO E INECO

Sin perjuicio de la facultad conferida al Jefe de Proyecto de poder exigir en cualquier momento la revisión del estado de los trabajos, se establecen los siguientes controles puntuales:

- Reunión inicial para realizar una visita a la traza y una valoración general del plan de trabajos.
- Reuniones de información sobre aspectos generales o particulares, convocadas por el Jefe del Proyecto, a las que asistirán el Jefe de Proyecto o posibles colaboradores por él designados, el Adjudicatario y aquellas personas de su organización que estén relacionadas con los temas a tratar.



• A requerimiento del Jefe de Proyecto, el Adjudicatario informará por escrito de cualquier aspecto del desarrollo de los trabajos en el plazo que aquél fije.

2.3. ASISTENCIA TÉCNICA AUXILIAR

Si la empresa adjudicataria necesitara alguna colaboración exterior distinta a la ofertada una vez iniciados los trabajos, deberá solicitar con carácter previo la autorización del Jefe de Proyecto, a fin de garantizar la posibilidad de esta colaboración.

Dicha subcontratación no eximirá al Adjudicatario de su responsabilidad en lo que a calidad, validez técnica y plazo de refiere

3. MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS

El adjudicatario deberá aportar el siguiente equipo humano y medios materiales:

3.1. EQUIPO HUMANO:

Un Equipo Completo de Personal de Laboratorio, que estará constituido, como mínimo, por:

- Un (1) Jefe de Laboratorio, responsable del contrato, titulado medio o superior, con más de cinco (5) años de experiencia en contratos similares que actuará como coordinador de equipo y delegado del equipo de control.
- Un (1) encargado de laboratorio con más de cinco (5) años de experiencia en trabajos de laboratorio de control de calidad de materiales de construcción.
- Dos (2) auxiliares de laboratorio (laborantes), con licencia de operador de instalaciones radioactivas, con más de cinco (5) años de experiencia en control de movimiento de tierras y en control de materiales de construcción.

3.2. MEDIOS MATERIALES:

Deberá disponer de los medios materiales necesarios para realizar los ensayos reflejados en el Anejo 1 de este documento. Los equipos deberán estar calibrados y homologados a tal efecto y deberán tener la documentación adicional necesaria para operar en Arabia Saudita.

3.3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

La empresa adjudicataria estará certificada en toda su actividad según UNE EN ISO 9001, además tendrá acreditación para realizar todos los ensayos listados en el Anejo 1.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES

El adjudicatario deberá estar capacitado para el desarrollo, como mínimo, de los trabajos indicados y requeridos en el presente documento y según la legislación vigente.

Será por cuenta del adjudicatario todos los devengos del personal destinado a la realización de dichos trabajos, incluidos seguros sociales, horas extraordinarias e impuestos que estén regulados actualmente o que se aprueben durante el periodo de la prestación.

En aquellos casos en los que por las necesidades de desarrollo de ciertas tareas o trabajos en determinadas fases de ejecución de la prestación, sea necesario realizar trabajos nocturnos o en días festivos, dichos trabajos no serán computables a efectos de abonos, considerándose incluidos en la oferta.

Los trabajos se facturarán por meses de servicio.

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la página de Contratación del Estado (www.contrataciondelestado.es).

4.1. PERMISOS Y LICENCIAS. PERSONAL. CONDICIONES LABORALES

El Adjudicatario o adjudicatarios deberán respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución de los trabajos descritos, a la que se le hubiese dado la condición de información confidencial, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

El adjudicatario deberá obtener los permisos y licencias de los particulares que se requieran para la realización de los trabajos encomendados, así como el abono de impuestos, tasa de cánones, compensaciones o indemnizaciones a que de lugar el desarrollo de los mismos, y que deben considerarse integrados en el precio de la oferta.

El Adjudicatario o adjudicatarios deberán estar capacitados para iniciar la prestación de los servicios contratados en un plazo máximo de 15 días a contar desde el aviso de movilización por parte de Ineco.



El Adjudicatario o adjudicatarios serán responsables de la calidad de los trabajos que desarrollen y de las prestaciones y servicios realizados.

En el caso de que la persona o personas que desarrollan estos servicios por parte del Adjudicatario no desarrollen los trabajos descritos en las presentes condiciones particulares con la calidad esperada por Ineco, Ineco informará por escrito al Adjudicatario y este se obligará a sustituirles en un plazo máximo de 3 días.

El Adjudicatario o adjudicatarios se obligarán a sustituir a los laborantes que se ausenten por enfermedad o por cualquier otro motivo en un plazo máximo de 3 días.

El Adjudicatario o adjudicatarios indicarán los nombres y el curriculum vitae de las personas adscritas a la empresa que tiene previsto designar. Sobre estos, Ineco se reserva el derecho de rechazar/aceptar a los candidatos.

El Adjudicatario o adjudicatarios quedarán obligados al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el trabajo.

El Adjudicatario o adjudicatarios deberán disponer de Certificado de póliza de responsabilidad civil y mantendrá el compromiso de conservarla vigente durante la duración del servicio.

En todo momento, el Adjudicatario cumplirá con los requisitos vigentes en materia de Prevención de Riesgos Laborales. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Adjudicatario o adjudicatarios no implicará responsabilidad alguna para Ineco.

Los servicios se realizarán en Arabia Saudita, cuya legislación es muy estricta con los visados, por tanto se deberá prestar especial atención a este aspecto para que el desarrollo de los trabajos contratados no se vea afectado por este motivo bajo ningún concepto.

Será condición indispensable para el adjudicatario estar aprobado como subcontratista por la SRO (Saudi Railway Organization) o haber iniciado los trámites para ello, debiendo una vez comunicada la adjudicación, adjuntar los certificados correspondientes antes de la firma del contrato.

En el Anejo 2 se adjunta listado de documentación a presentar para el proceso de precalificación. La documentación debe ser facilitada al Material Engineer de Al Shoula Consortium, cuyos datos de contacto son José Ibañez, (jose.ibanez@ineco.es) que procederá a tramitar su presentación por los cauces establecidos a SRO.

5. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución de los trabajos de asistencia técnica objeto del presente documento, será aproximadamente de CINCUENTA Y DOS (52) meses.

Durante los periodos de vacaciones el equipo humano aportado por el adjudicatario será sustituido por un equipo de similares características.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

6. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN

El precio máximo a abonar por INECO al Adjudicatario por todos los conceptos derivados de la ejecución de los trabajos objeto del presente documento asciende a **DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (290.834,54 €)**, IVA no incluido.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

Todas las ofertas que excedan de dicho presupuesto serán desestimadas.

7. SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios mínimos que han de cumplir las ofertas son:

- Un seguro de responsabilidad civil valorado en 1.000.000,00 Euros.
- Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya una descripción del Proyecto, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de las mismas.
- Metodología y desarrollo de los trabajos.
- Relación del personal que intervendrá en los trabajos y su experiencia mediante la aportación de sus currículos.
- Relación de los medios materiales que se van a utilizar durante la ejecución de los trabajos.
- Certificado de aprobación de la SRO como subcontratista o certificado de haber iniciado los trámites.



8. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - o Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con el Seguro Social.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, resultando adjudicataria la que obtenga mayor puntuación de la suma de las dos.

Será necesario cumplir los requisitos establecidos en la solvencia técnica para ser evaluado técnica y económicamente. La puntuación que se aplicará serán 80 puntos para la parte económica y 20 puntos para la parte técnica.

9.1. CRITERIOS EXCLUYENTES

Serán objeto de exclusión todas las ofertas que incumplan las cláusulas del presente documento y en especial las siguientes:

- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en el apartado 7 y 8.
- Exceder el plazo total o alguno de los plazos parciales fijados en las presentes condiciones particulares.
- Falsedad manifiesta de los datos aportados en la oferta.
- Certificado de aprobación de la SRO como subcontratista o certificado de haber iniciado los trámites.

Será condición indispensable para ser evaluado técnica y económicamente, estar aprobado como subcontratista para la SRO (Saudi Railway Organization) o haber iniciado los trámites para ello. Por tanto, se deberá adjuntar en la oferta certificado de aprobación de la SRO o certificado de haber iniciado los trámites. En el Anexo II se lista la documentación que es necesario presentar para solicitar dicha aprobación.

9.2. VALORACIÓN TÉCNICA

Los criterios de valoración serán de acuerdo a lo siguiente:

Disponibilidad para la realización de los trabajos: Máximo de 10 puntos

• Se puntuará el menor tiempo de respuesta para la realización de ensayos otorgándose, 10 puntos para la realización de los ensayos en dos días rebajándose dos puntos por cada día adicional.

Experiencia en Oriente Medio: Máximo de 10 puntos.

- Se puntuará con un máximo de 10 puntos aportar al menos una referencia de trabajos realizados en Arabia Saudí.
- Se puntuarán con un máximo de 5 puntos aportar una referencia de trabajos realizados en Oriente medio.

9.3. CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El cálculo de las ofertas económicas se realizará con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntuación económica (PE) =
$$\frac{70 \cdot \text{Baja de la oferta}}{\text{Baja de la oferta más económica}} + 30$$

La baja de cada oferta se calculará como diferencia entre el precio ofertado y el precio estimado de licitación.

10. CONTENIDO DE OFERTAS

10.1. OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes, y en particular lo expresado en los siguientes puntos:



10.1.1. OFERTA TÉCNICA

Cada licitador presentará un Plan de Trabajos y de Movilización, en el que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en las presentes Condiciones Técnicas. Los ofertantes podrán incluir en su oferta técnica mejoras relacionadas con el objeto de los trabajos descritos en el presente documento.

10.1.2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento, relativos al equipo humano, solvencia técnica y solvencia económica.

10.2. OFERTA ECONÓMICA

El Consultor presentará una oferta económica por la totalidad de los trabajos desglosado según las mediciones expuestas en el punto 2.

La oferta deberá incluir los precios unitarios de las unidades incluidas en el presente documento, además del precio total en función de las mediciones expuestas.

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@Ineco.es. El fichero que contenga la oferta económica, preferentemente se identificará como **O.E.- 20130610-00404-PROVEEDOR** y el fichero que contenga la oferta técnica se identificará como **O.T.- 20130610-00404-PROVEEDOR**. En caso de fichero de peso superior a 15 Mb podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación Paseo de la Habana 138 28036 Madrid

En ambos casos se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la web de Ineco.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá, a juicio de la Unidad de Compras y Contratación, quedar excluido de la presente licitación.



ANEJO 1. MEDICIONES DE LOS ENSAYOS PARA ASEGURAMIENTO DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Haramain			QUALITY ASS	SURANCE. TEST	PLAN. INECC)			
HSR		QUALITY ASSUR	ENCE TEST PLAN -	FRACK & CIVIL WORK	ş.				
CATEGORY		/TEST :	QUANTITY WB1	QUANTITY WB2	QUANTITY W83 (Unit)	QUANTITY WB4	QUANTITY DEPOT	QUANTITY SLAB TRACK (Unit)	TOT
	Material Control, Origin.	Classification test according to MRDTTM 210 or A ASHTO T89/T90.	9	9	5	9	9		43
		Proctor test according too MRDTM 2112, AASHTO TT180 or ASTMM D1557.	9	9	5	9	9		4:
		California Bearing Ratio (CBR) test inn according to MRDTM 2213, AASHTOO T193 or ASTM D1883.	5	5	5	5	5		2
Earthworks		Organic Matter (AASHTOO 267)	5	5	5	5	5		2
	Tests. Density and Moisture Test (field density test). Compaction.	(a)	188	188	28	188	188		78
	Tests. Load Plate.	(8)	6	6	5	6	6		25
	Thickness	Test pit temperature	10 5	10	5	10 5	10		2
		slump - MOC section 5	5	5		5	5		2
Drainage	Concrete	Compressive Strength 7 days - MOC Section 5	5	5		5	5		2
		compressive Strength 28 days - MOC Section 5	5	5		5	5		2
	Steel	more section 2	1	1		1	1		
	Material Control. Origin	Classification test according to MRDTTM 210 or A ASHTO T89/T90.	2	2		2	2		
Utilities (Civil Works).		Proctor test according too MRDTM 2112, AASHTO TT180 or ASTMM D1557.	2	2		2	2		
	Tests. Density and Moisture Test (field density test). Compaction.		15	15		15	15		,
	Material Control. Origin.	Classification test according to MRDITM 210 or A ASHTO T89/T90.	7	7	2	7	7		1
		Proctor test according too MRDTM 2112, AASHTO TT180 or ASTMM D1557.	7	7	2	7	7		3
eds and supporting layers (Subballast and Subgrade)		California Bearing Ratio (CBR) test inn according to MRDTM 2213, AASHTOO T193 or ASTM D1883.	7	7	2	7	7		3
Subgraves		Organic Matter (AASHTOO 267)	7	7	2	7	7		3
	Tests.	Abrasion (L.A.)	7	7	1	7	7		- 3
	Density and Moisture Test (field density test). Compaction.	(14)	50	50	16	50	50		2
	Tests.	888	5	5	2	5	5		- 3
	Load Plate. Thickness	Test pit	10	10	2	10	10		
	-2545 #25 PASS	cement (ASTM C150 or Type IP(MS) conforming to AASHTO	1	1	1	1	1	1	5
	Raw material	M240} Water - MOC section 5	1	1	1	1	1	1	
		Agregates - MOC section 5	1	1	1	1	1	1	
		temperature	14	14	25	14	14	656	7
Track works: Slab Track.		slump - MOC section 5	14	14	25	14	14	656	7
k Bases: Concrete and steel structures.	Concrete	Water - Cement Ratio Compressive Strength 7 days - MOC Section 5	14	14	25	14	14	656 656	7
		compressive Strength 28 days - MOC Section 5 Concrete witnesses - MOC Section	14	14	25	14	14	656	,
		Concrete witnesses - MOC Section 5						160	1
	Steel	EN 13450 and EN 033 0	2	2	4	2	2	- 32	-
		EN 13450 and EN 933-0 EN 13450 and EN 1097-1							1
	Fine Particle and Fines	EN 13450 and EN 933-1							1
	Content	EN 13450 and EN 933-4							1
ack works: Ballasted tracks. Ballast.	Minimum Granular	Albania and and and and and and and and and an							
	Element Thickness	UNE 146146 EN 13449							1
	Ballast Stone								
	Homogeneity	UNE 146146							1



ANEJO 2. LISTADO DE DOCUMENTACIÓN PARA OBTENER LA CLASIFICACIÓN DE LA SAUDI RAILWAYS ORGANIZATION



PRE-QUALIFICATION DOCUMENT CHECK-LIST

Company Name:

	VERIFICATION							
DOCUIVENT	INCLUDED	NOT	COMMENTS					
		INCLUDED						
For local Companies or registered companies in KSA:								
General Information (Company								
Overview)								
Registration certificate								
Ranking certificate								
Commercial Registration/Chamber of								
commerce certificate								
Zakat Certificate								
Range of products								
Organization Chart								
Industrial License when applicable								
Finantial data/Audited statement								
Total no. of manpower List								
Total no. of Personnel deployed for								
the project								
QA/QC plan*								
Safety plan*								
Equipment List & its total no.								
Completed Major Projects and its total cost.								
Ongoing Projects								
Accreditations if any.								
Reference to the BoQ Item (aprox %)								
and a clear reference to the Scope of								
works and Geographical location.								
Transparency and evidence of being in								
possession of the Licenses associated								
with the scope of Works or the current status of the administrative process.								
status of the administrative process.								
For Joint Ventures (local/Internation	al) companie	s to work as	subcontractors:(in addition to the previous points)					
Administrative processes related								
documents in regards the status of the								
international company registration.								
Role of each company in the Joint								
Venture.								
Copy of the MoU.								
For International Companies to v	vork as subco	ontractors(ki	ndly note that for International suppliers Zakat					
certificate,ranking ceetifcate will not	be applicable	e), in additio	n to the points required for the local subcontractor:					
A Brief introduction of the company								
and the reasons for its selection eg.								
Project references, highly specialized staff, etc.								
when not registered in KSA while submitting the prequalification								
documents, an update on the								
registration process status and the								
approximate planned date to start .								
An statement from ASC darifying that								
the said company will be working								
under the Consortium's legal protection								
<u></u>			ı					